

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

0960

DECRETO EXENTO N° _____/
LA CISTERNA, 25 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y sus modificaciones, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.


TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.


DECRETO:

APRUEBASE la solicitud de Patente Comercial que a continuación se indica, autorizando el giro propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : GONATAS GONZALEZ NICOLAS
R.U.T. :
DIRECCION : GRAN AVENIDA N° 9065
GIRO : PIZZERÍAS, COLACIONES Y EMPANADAS
CODIGO S.I.I. : 552010

NOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE


CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"DIRECTOR DE EN DEL SR. ALCALDE"

CAF/JMC/olc.-